



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 MAR 2023

V I S T O:

La iniciativa presentada mediante nota por la Diputada Martha Cynthia Gambarella, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario el “Fogón de la Memoria”, que se llevará a cabo el día viernes 31 de marzo a las 20 hs en la Biblioteca Popular Manuel Ponzerrada;

Que, el “Fogón de la Memoria” propone promover el diálogo y reflexión sobre la historia del terrorismo de Estado, el retorno a la democracia y la lucha por la verdad y la justicia, a partir del desarrollo de cuatro paneles;

Que, en primer lugar se llevará a cabo el panel “Arte y Cultura. Memoria, Verdad y Justicia” con la participación de Enrique Lovell, Julio Herrera y Oscar Németh, en el mismo se abordarán temas como la censura de artistas en la dictadura, la fuerza del arte y la cultura en el retorno de la democracia;

Que, en el segundo panel “Sindicatos y Gremios. Memoria, Verdad y Justicia” contará con la participación de Norma Toledo y Julio Gambarella, en el que expondrán la importancia de los sindicatos y gremios en el reclamo por los derechos humanos;

Que, el tercer panel “Partidos Políticos por la Memoria, Verdad y Justicia” tendrá la intervención de Adriana Díaz, Pablo Castro y Alejandro Galindez, desarrollando la trascendencia de la militancia y los partidos políticos en la recuperación de la democracia y el posterior reclamo de justicia;

Que, el panel final denominado “Identidad y Memoria” contará con la participación de Elena Gallinari Abinet y Sol Yornet Barbieri, proponen reflexionar sobre el valor de la democracia y la recuperación de la identidad;

Que, el “Fogón de la Memoria”, es una actividad que tiene como esencia aportar a la construcción de la memoria colectiva de nuestra provincia;
Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario el “Fogón de la Memoria” que se realizará el día viernes 31 de marzo a las 20 hs en la Biblioteca Popular Manuel Ponzerrada, por los motivos expuestos en el exordio.

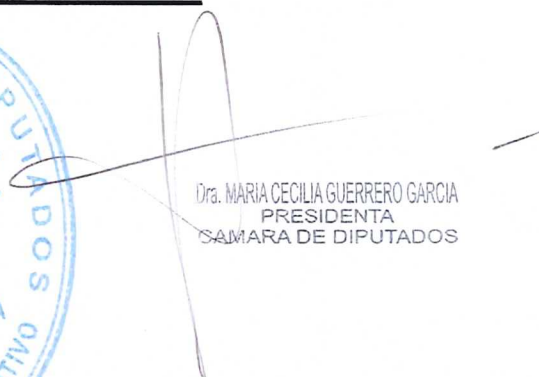
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0167


Dra. LUJAN ROCIO CRISTAL
SECRETARIA PARLAMENTARIA
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS